

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	403087
Número de orden de compra a modificar:	74793

Entidad compradora:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Nombre del solicitante:	Jose Wilman Torres Gómez
Proveedor:	Dispapeles S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Derivados del papel carton y corrugado

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-24 09:07:02

Detalle o justificación
De acuerdo con el término establecido para tal fin se procede a la liquidación bilateral de la orden de compra

CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM Firmado digitalmente por CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM Fecha: 2024.05.28 14:57:44 -05'00' Firma ordenador del gasto Nombre: Luz Myriam Ciro Flórez Documento:39.746.976	 Firma de proveedor Nombre: Hugo Neva Torres Documento: 79.555.829
--	--

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR26
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN	1
				FECHA	29/11/2019

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

No DE CONTRATO - ORDEN DE COMPRA

Contrato No. 720 - 2021 OC TVEC # 74793

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de derivados del papel, cartón y corrugado para ADRES				
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Compra	FECHA FIRMA DE CONTRATO	DD/MM/AA	19/08/2021	
CONTRATISTA:	Dispapeles S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT	860.028.580		
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO NEVA TORRES	C.C. REPRESENT. LEGAL	79.555.829		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	91 días	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	31/08/2021	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	30/11/2021
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS BORDA RIVAS	CARGO:	GESTOR DE OPERACIONES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	VEINTE Y OCHO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON 38/100 (COP 28.030.830,38)				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	1044	FECHA DEL CDP	30/07/2021	VALOR DEL CDP	\$	33.780.639,48
RP N°	14834	FECHA DEL RP	25/08/2021	VALOR DEL RP	\$	28.030.830,38

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO						
SALARIOS Y PRESTACIONES						
CALIDAD						
R.C.E.						
OTROS						

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1			PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1			VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		
CESIÓN			TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO			TERMINACIÓN UNILATERAL		

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1		No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1		No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	28.030.830,38
VALOR TOTAL ADICIONES	\$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	28.030.830,38
VALOR TOTAL PAGADO	\$	28.030.830,38
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$	-
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	28.030.830,38
SALDO A REINTEGRAR	\$	-
SALDO A LIBERAR	\$	-

7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR
1	25/11/2022	\$ 28.030.830,38						
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 28.030.830,38	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00
TOTAL PAGOS			TOTAL PAGOS			TOTAL PAGOS		\$ 28.030.830,38

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los () días siguientes a la firma del presente documento. N/A

8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción la póliza contratada de conformidad con el objeto del contrato.

8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato. N/A

8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 7 de esta acta.

8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la ADRES liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo con la salvedad indicada en el numeral 13., del presente documento.

8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte de la ADRES por ser su competencia funcional, siendo verificada por Jose Wilman Torres del Grupo Interno de Gestión de Contratación quien hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

8.11. Hacen parte de la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo los siguientes documentos, que sirven de soporte: (i) Informe de Cumplimiento y Pago Final (ii) Informe de Ejecución Presupuestal

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 10 días del mes de abril de 2024

REPORTE EJECUCIÓN DE RP POR CONTRATO

Nombre Tercero	Nit Beneficiario
DISPAPELES S.A.S	860028580
Orden de Compra TVCE No 74793	

No. Contrato RP	No. RP	Fecha RP	Valor total RP	No. Obligacion	No. OG/AG	Fecha OGAG	Valor OG/AG	Saldo por ejecutar y/o Liberar
Vigencia 2020								
720-2021	14834	25/08/2021	28.030.830,38	4323	4314	25/11/2021	28.030.830,38	0,00
	TOTAL RP CONTRATO		28.030.830,38					
Total Ejecución Contrato 720 de 2021_ Noviembre 3 de 2022							28.030.830,38	0,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISPAPELES S.A.S

Nit: 860.028.580-2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00003966

Fecha de matrícula: 3 de marzo de 1972

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 103 No. 69-53

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: comunicacionesadministrativas@dispapeles.com

Teléfono comercial 1: 6439030

Teléfono comercial 2: 6439000

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 103 No. 69-53

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@dispapeles.com

Teléfono para notificación 1: 6439030

Teléfono para notificación 2: 6439000

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.6881, Notaría 1 de Bogotá del 26 de noviembre de 1.970, inscrita el 3 de diciembre de 1.970, bajo el No. 87.718, del libro respectivo se constituyó la Sociedad Limitada, denominada DISTRIBUIDORA DE PAPELES LTDA. DISPAPELES.

REFORMAS ESPECIALES

Por E. P. No. 6040 del 11 de septiembre de 1985, Notaría 27 de Bogotá, inscrita el 30 de septiembre de 1985, bajo el No.177.720, del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo la siguiente denominación: "DISTRIBUIDORA DE PAPELES S. A."DISPAPELES".

Por Escritura Pública No. 2372 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. del 04 de octubre de 2004, inscrita el 06 de octubre de 2004 bajo el número 956437 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S. A. DISPAPELES, por el de: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPELES S.A. y podrá utilizar la sigla DISPAPELES S.A.

Por Escritura Pública No. 1944 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 28 de noviembre de 2014, inscrita el 12 de diciembre de 2014 bajo el número 01892893 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad INVERSIONES ADRIATICO S.A.S. Que se constituye.

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de julio de 2015, inscrita el 24 de diciembre de 2015 bajo el número 02048452 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. sigla: DISPAPELES S.A.S.

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de julio de 2015, inscrita el 24 de diciembre de 2015 bajo el número 02048452 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de:
DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A., por el de: DISTRIBUIDORA DE PAPELES
S.A.S. Sigla: DISPAPELES S.A.S.

Por Acta No. 68 de la Asamblea de Accionistas del 23 de agosto de 2017, inscrita el 29 de septiembre de 2017 bajo el número 02263829 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. Sigla: DISPAPELES S.A.S., por el de: DISPAPELES S.A.S.

Por Acta No. 084 del 03 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2023, con el No. 03049990 del Libro IX, la sociedad escidente: (DISPAPELES S.A.S) transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: INVERSIONES A MATA LLANA FLOREZ S.A.S, Y INVERSIONES CM CAPITAL S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.00220 del 24 de enero de 1.983 inscrita el 9 de marzo de 1.983 bajo el No. 129707 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será cualquier acto lícito de comercio y particularmente realizará las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, insumos y/o productos similares complementarios o conexos, y de toda clase de productos derivados de papel tales como: Sobres, rollos, formas de negocios, rótulos, etiquetas autoadhesivas, y en general toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos comerciales, papelería y útiles de escritorio. 2) Diseño, elaboración de la mezcla, procesamiento de data para impresión, generación electrónica, impresión, custodia, compra, venta, comercialización, transporte, suministro, distribución, importación y exportación de: documentos de seguridad o valor, billetes de lotería, formularios de chance, promocionales y juegos de azar, en rollos, tickets, hojas o formas continuas. 3) Transformación y producción de rollos a hojas, fabricación de sobres, rollos, formas de negocios, rótulos, etiquetas autoadhesivas, libretas, blocks y en general de todo tipo de papelería y útiles de oficina e importación y exportación de estos, así como los insumos necesarios para su producción. 4) Compra, venta e instalación de equipos de cómputo, suministro de repuestos y prestación de servicios técnico y de mantenimiento. 5) Compra, venta e instalación de equipos para pre-prensa digital, escáner de alta resolución, filmadoras de película, ctp termal y violeta, líneas de proceso, películas, pruebas de color análogas, planchas convencionales, planchas digitales termal y violeta, -químicos de proceso; software especializado, para pre-prensa y digital, flujos de trabajo, prueba digital de color, tintas para impresión offset, equipos de impresión digital de gran formato, equipos para impresión digital en blanco/negro y color, todo lo anterior con sus respectivos suministros. 6) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de suministros para oficina, computadores, papeles y productos para aseo, limpieza y cafetería: así como la prestación del servicio de Outsourcing de los mismos. 7) Compra, venta, e instalación de: Equipos de impresión y/o duplicación de información para oficina en las diferentes tecnologías, con sus respectivos suministros y aplicaciones de software; equipos multifuncionales de impresión, fotocopiado, fax y scanner con sus suministros y aplicaciones de software; equipos para escaneo y/o digitalización de documentos e imágenes con sus suministros y aplicaciones de software; equipos para captura de imágenes con sus suministros y aplicaciones de software; equipos de proyección de imágenes con sus suministros, equipos y medios de almacenamiento masivo con aplicaciones de software; licenciamiento de software de cómputo; telones y pantallas para proyección de imágenes adicionalmente la prestación de servicio técnico y mantenimiento de los equipos mencionados anteriormente. Todo a nivel nacional e internacional. 8). Outsourcing prestación de servicios complementarios y/o conexos a los productos que suministra, tales como prestación de servicios de procesamiento, almacenamiento, generación física y electrónica de documentos; que comprende la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impresión, coordinación del alistamiento; empaque y seguimiento a la distribución de estos, así como los procesos de entrega, conservación exhibición de documentos por medios electrónicos servicios de impresión personalización de documentos y tarjetas, fotocopiado, impresión variable y/o por demanda, custodia y administración de archivos, bases de datos, documentos y papeles, con representación de valor, así como el transporte, distribución y control sistematizado de los mismos. 9). Compra, venta, comercialización, distribución, instalación importación y exportación de equipos de cómputo, aplicaciones de software, impresoras térmicas con sus respectivos insumos para la lectura, ordenes de servicio y la facturación en el sitio, con el servicio técnico y el mantenimiento de estos; además de la operación en terreno para prestar el servicio de facturación en sitio. 10.) Prestación del servicio de Outsourcing de impresión departamental o distribuida, captura o digitalización, almacenamiento o repositorio con sus respectivos aplicativos de software para el manejo y la gestión documental, así como la automatización de procesos de negocios. 11.) La fabricación, personalización y/o grabación, administración, compra, empaque, distribución, comercialización y venta, importación y exportación de: Títulos valores tarjetas plásticas con banda magnética y/o chip de contacto o proximidad tales como tarjetas de identificación, tarjetas financieras, tarjetas -prepago, sistemas de identificación en general. 12). Suministro de insumos y prestación del servicio de Outsourcing de proveeduría, que comprende el abastecimiento de todos los productos de papelería, formas continuas, equipos y consumibles para oficina, aseo y cafetería en empresas e instituciones. 13.) Arrendar y subarrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipos. 14) Comprar, vender e importar equipos y tintas de impresión digital nuevos y usados de tecnología base agua, solvente, látex, UV, equipos de impresión para textiles, equipos de acabado como plotter de corte, mesas de corte, ruteadoras, cortadoras laser, laminadoras, calandras, sustratos de impresión como banner vinilos, telas, papeles de impresión, cartones plásticos, láminas de resma plásticas y compuestas de aluminio para impresión digital gran formato, repuestos para equipos de impresión, software para operación y gestión de color de equipos de impresión digital. 15) Compra, venta e instalación de equipos nuevos y usados y suministros para pre-prensa e impresión en flexografía en banda ancha, banda media y banda angosta. Ctp, líneas de proceso de planchas flexo gráficas, películas, planchas análogas y. Digitales, pruebas de color, químicos de proceso; software especializado para pre-prensa y digital, flujos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de trabajo, software de administración de color, equipos de medición, tintas para impresión flexo, radas; anilox, máquinas de montaje, mangas de montaje, cintas industriales y cintas de montaje, equipos de lavado y productos de limpieza, equipos de Inspección. 16) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de artículos fabricados en plástico y de, otros materiales tales como metales, maderas, telas, cueros, o mediante combinación de cuales quiera de ellos, en especial empaques, envases y mezcladores. 17) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de mercancías, productos y materiales relacionados con las diferentes áreas de la salud, seguridad e higiene industrial y todo tipo de equipo, producto y/o artículos que tiene que ver con la protección del hombre y del medio ambiente, servicios, capacitación y asesoría. 18) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de material quirúrgico, dispositivos médicos de cualquier naturaleza, elementos y productos de protección personal y elementos de bioseguridad, 19) La prestación de servicios de colaboración electrónica, que incluyen el procesamiento de datos; almacenamiento, administración, manejo y/c transformación de información en todas sus formas; comunicación, captura, enrutamiento, resolución y/o transferencia electrónica de datos; creación, administración y organización de archivos, documentos y bases de datos para procesos ordenados por terceros y/o para la comercialización de productos tales como el servicio de factura electrónica y demás servicios conexos en general. 20) Prestación de servicios de facturación electrónica como proveedor tecnológico autorizado con las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta, sin perjuicio de la inclusión de otras actividades económicas. 21) Prestación de los servicios postales de mensajería expresa de acuerdo con la ley postal y su reglamentación. 22) Compra, venta, comercialización, almacenamiento, transporte, suministro, distribución, importación y exportación de materias primas para la producción del plástico y el caucho, tales como las Resinas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A) Adquirir, como propietaria o a cualquier otro título, y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarios, según el caso; B) Adquirir o hacer toda clase de instalaciones comerciales relacionadas con el objeto social como almacenes de distribución o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta, etc.; C) Adquirir a cualquier título, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad, y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello; D) Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. E) Contratar para sí préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, lo mismo que negociar otros documentos de crédito, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales; F) Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con todo tipo de instituciones financieras y compañías aseguradoras; G) Organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar ensanchar, complementar, etc., los negocios sociales dentro o fuera del país, y suscribir acciones o cuotas en ellas; H) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la sociedad. I) Aportar sus bienes, en todo o en parte, a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. J) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos, en que tenga interés frente a terceros. K) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal, y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente; L) Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto; M) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; N) Constituir sociedades regulares o de hecho o de cuentas en participación para los fines relacionados con su objeto; O) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar las actividades del objeto de estos estatutos y que de manera directa se relacionen con el mismo como queda determinado o tienda a complementario.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000.000,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.328.345.000,00
No. de acciones : 232.834.500,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.328.345.000,00
No. de acciones : 232.834.500,00
Valor nominal : \$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente y tres (3) vicepresidentes: primer, segundo y tercer vicepresidente, quienes ejercerán funciones de representante legal. Tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, y a los Reglamentos y Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Los vicepresidentes reemplazarán al presidente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, en el orden que ellos determinen, para ello bastan la simple manifestación sobre la ausencia o falta del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente y los vicepresidentes en su carácter de representantes legales de la sociedad tendrán las facultades que se les asignan por estos estatutos y la ley, las cuales ejercerán de conformidad con las limitaciones establecidas también en esta ley y en los estatutos así:

1. Ejercer la representación legal de la Sociedad.
2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, incluyendo para sin limitarse al plan de negocios anual.
3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el balance general y las cuentas e inventarios al finalizar cada ejercicio, conjuntamente con la Junta Directiva.
4. Presentar a consideración,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguimiento y direccionamiento de la Junta Directiva, la planeación estratégica de la Sociedad y los planes y programas para su cumplimiento. 5. Ejercer las funciones que la Junta Directiva le delegue y delegar en los empleados y órganos de la Sociedad, las funciones que considere dentro de los límites fijados por la Junta Directiva. 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a sesiones ordinadas y a las extraordinarias que estime conveniente. 7. Constituir mandatos que representen a la Sociedad en asuntos judiciales o extrajudiciales. La designación de dichos mandatarios debe recaer en personas legalmente habilitadas para actuar y deberá cumplir las exigencias relacionadas con la publicidad en el registro mercantil y demás que señale la ley aplicable. 8. Fijar las funciones, dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la Sociedad y la ejecución de las actividades y programas de la Sociedad. 9. Crear los empleos que considere necesarios para el buen desarrollo de la sociedad, y fijar su remuneración. 10. Contratar promover y remover el personal al servicio de la Sociedad, y dictar los actos necesarios para la administración del mismo, conforme a las disposiciones vigentes. 11. Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigirlas operaciones propias de la Sociedad dentro de la prescripción de la ley aplicable, de las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 12. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la Sociedad. 13. Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva relacionadas con el control interno, el gobierno corporativo y la administración de riesgos, y, velar por su cumplimiento. 14. Presentar a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva informes detallados sobre la marcha general de la Sociedad y sobre el estado de ejecución de las actividades propias de su objeto social. 15. Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 16. Ejercer la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección de la Sociedad. 17. Celebrar actos y contratos en nombre de la sociedad con previa autorización de la Junta Directiva cuando su cuantía individual exceda de la suma equivalente a treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes respecto del presidente y primer vicepresidente, respecto del segundo y tercer vicepresidente cuando exceda de veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 18. Las demás que la ley

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aplicable determine o que se relacionen con el funcionamiento y organización de la Sociedad y que le correspondan.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 222-JD del 11 de abril de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022 con el No. 02833001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Carlos Alberto Matallana Ayala	C.C. No. 79778856

Por Acta No. 209 del 12 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 02589215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Vicepresidente	Claudia Mercedes Matallana Ayala	C.C. No. 52257461

Por Acta No. 222-JD del 11 de abril de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022 con el No. 02833001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Vicepresidente	Oscar Darío Uribe Lopera	C.C. No. 70546570

Por Acta No. 233 del 8 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023 con el No. 02988255 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer	Hugo Neva Torres	C.C. No. 79555829

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vicepresidente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Matallana Ayala	C.C. No. 79778856
Segundo Renglon	Claudia Mercedes Matallana Ayala	C.C. No. 52257461
Tercer Renglon	Herbert Fabian Alonso Gonzalez	C.C. No. 79142409

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Ligia Orozco Zarate	C.C. No. 66770589
Segundo Renglon	Oscar Dario Uribe Lopera	C.C. No. 70546570
Tercer Renglon	Henry Alexander Barco Lopez	C.C. No. 16885753

Por Acta No. 68 del 23 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2017 con el No. 02263830 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Matallana Ayala	C.C. No. 79778856
Segundo Renglon	Claudia Mercedes Matallana Ayala	C.C. No. 52257461

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Oscar	Dario	Uribe	C.C. No. 70546570
	Lopera			
Tercer Renglon	Henry	Alexander	Barco	C.C. No. 16885753
	Lopez			
Por Acta No. AG-073 del 10 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 02589214 del Libro IX, se designó a:				

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Herbert	Fabian	Alonso	C.C. No. 79142409
	Gonzalez			

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha	Ligia	Orozco	C.C. No. 66770589
	Zarate			

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 080 del 29 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2022 con el No. 02874878 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	BDO	AUDIT	S.A.S.	BIC
Persona				N.I.T. No. 860600063 9
Juridica				

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2023 con el No. 03024094 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jonnathan Smith Bonilla Becerra	C.C. No. 1019080623 T.P. No. 229197-T
Revisor Fiscal Suplente	Leyner David Rodriguez Ortiz	C.C. No. 1016076878 T.P. No. 304510-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1250 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 05 de noviembre de 2020, inscrita el 13 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00044410 del libro V, compareció Carlos Alberto Matallana Ayala identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.856 de Bogotá D.C., en su calidad de Presidente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Laura Marcela Rodríguez Bello identificada con cédula de ciudadanía No. 52.207.235 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional 114.000 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Sociedad verifique o ejecute toda clase de actos y actuaciones relacionadas su representación en las diferentes diligencias prejudiciales, judiciales, administrativas y procesales en las que la Sociedad en calidad de demandante exigiendo el cobro de acreencias a su favor, con facultades administrativas y dispositivas, y particularmente para que ejecute los siguientes actos: 1). Para representarla en todo el territorio de la República de Colombia, ante las autoridades judiciales, administrativas o ante terceras personas naturales o jurídicas ante las que deba intervenir la Sociedad o en asuntos en que esta deba comparecer como demandante o demandada, o bien como parte interesada, con facultad de conciliar, comprometer, transigir, sustituir, tachar documentos, notificarse de todas las providencias judiciales y administrativas, interponer recursos, así como, promover acciones, actuaciones, diligencias y procedimientos. 2). Asistir a las audiencias, incluyendo, sin limitarse, a las audiencias de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio que se celebren en los diferentes despachos ya sean de orden civil, laboral, comercial, administrativas y de policía que por ella o contra la Sociedad hubieren de iniciarse, y para que, dentro de estas, se atiendan y ejecuten todos los actos y diligencias necesarias para la adecuada tutela de los interés de la Sociedad. 3). De igual manera, el poder que se otorga se hace extensivo a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultad de asistir a interrogatorio de parte, bien como prueba anticipada dentro de los procesos en los cuales sea parte la Sociedad. 4). Para comparecer a las audiencias de conciliación judiciales, extrajudiciales o prejudiciales, para proponer acuerdos conciliatorios o aceptar los que sean propuestos en instancias judiciales, extrajudiciales o prejudiciales en los asuntos civiles, comerciales, contenciosos administrativos, laborales o de derecho policivo, con facultades expresas de conciliar, transigir y disponer del derecho. 5). Para que represente a la Sociedad dentro de las diligencias de inspección judicial o de exhibición de documentos que se practiquen en su sede o en el despacho de cualquier funcionario judicial de las ramas civil, laboral, contencioso administrativo o las autoridades de policía. 6). Para que cobre y perciba a través de los canales autorizados las sumas de dineros que por cualquier causa se le adeuden a la Sociedad, y expida los respectivos paz y salvo o finiquitos del caso. Sin embargo, la Apoderada General no estará facultada para recibir directamente dinero en efectivo y/o títulos valores. 7). Para que exija y admita cauciones, reales o personales, tendientes a asegurar los créditos que se conozcan y que estén reconocidos a favor de la Sociedad representada. 8). Para que concilie y admita el pago por parte de los deudores de la Sociedad o de cualquiera otra clase de prestación a la que se encuentren obligados. 9). Para que conceda a los deudores de la Sociedad términos prudenciales y razonables a fin de que puedan satisfacer o pagar, en cualquier forma, las deudas que tengan pendientes de cumplimiento con esta y les expida el finiquito de rigor. 10). Para que desista de los procesos, actuaciones, etc., en que tenga que intervenir o sea parte la Sociedad o para seguirlos adelantando si ya se encuentran en trámite o para iniciarlos, llegado el caso. 11). Para que actúe en nombre de la Sociedad, contando con voz y voto en las audiencias en los procesos de reorganización empresarial, liquidación judicial, trámite de insolvencia de persona natural y/o los procedimientos de recuperación empresarial de los que trata el Decreto 560 de 2020 ante las entidades que corresponda y haga la respectiva presentación de los créditos a favor de la Sociedad y de oposiciones, y vote el proyecto de graduación de créditos y de adjudicación a los acreedores, si a ello hubiere lugar.

Por Escritura Pública No. 1545 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 15 de agosto de 2012, inscrita el 16 de agosto de 2012 bajo el No. 00023205 del libro V, compareció Gustavo Duque Sierra identificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con cédula de ciudadanía No. 6.496.303 de Tuluá en su calidad de Gerente General de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a la doctora Mónica María Cuervo Aparicio, abogada en ejercicio, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.383.652 de Bogotá y tarjeta profesional No. 96.862 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la empresa DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPALES S.A., en todo el territorio de la República de Colombia, ante las autoridades judiciales, administrativas o ante terceras personas naturales o jurídicas en que deba intervenir la compañía antes nombrada, o en asuntos en que esta tenga que comparecer como demandante o demandada, o bien como parte interesada, con facultad de conciliar, comprometer, transigir, sustituir, tachar documentos, notificarse de todas las providencias judiciales, administrativas, interposición de recursos en todos los procesos que adelante la empresa antes nombrada o que se adelante contra la misma, promover acciones, actuaciones, diligencias, procedimientos, audiencias, ya sean de orden civil, laboral, comercial, administrativas, de policía que por ella o contra ella hubieren de iniciarse, tramitarse o continuarse, ante la honorable corte suprema de justicia, tribunales superiores y de lo contencioso administrativo, juzgados civiles o laborales, ministerios, inspecciones de trabajo, SENA, Instituto de Seguro Social, funcionarios o empleados de cualquiera de las ramas del poder público de la República de Colombia o de cualquiera de sus divisiones políticas. La mandataria doctora Mónica María Cuervo Aparicio, queda ampliamente facultada para conferir el poder o poderes que sean necesarios para el cumplimiento del presente mandato a profesionales del derecho para las actuaciones, diligencias, audiencias, procesos y demás gestiones en donde sea necesario comparecer la empresa poderdante, mediante abogado titulado, poderes que podrá conferir con idénticas facultades a las otorgadas al mandatario por el presente poder. De igual manera el poder que se otorga por el presente (SIC) escriturario, se hace extensivo a la facultad de (SIC) interrogatorio de parte, bien como prueba anticipada (SIC) dentro del proceso o procesos en los cuales sea parte la empresa poderdante, con facultad para comprometer válidamente a la misma finalmente para reasumir la personería de la empresa mandante siempre que estime conveniente, de manera que en ningún caso dicha compañía quede sin representación en los asuntos del objeto del presente mandato.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3907	21-VII-1971	1 BOGOTA	2-VIII-1971- 91.034
835	2-III-1972	1 BOGOTA	8-III -1972- 1.085
665	28-II -1977	1 BOGOTA	11-III -1977- 44.043
148	30-I -1978	1 BOGOTA	14-II -1978- 54.565
3171	25-VI -1979	1 BOGOTA	6-VII -1979- 72.496
6479	10-XI -1982	1 BOGOTA	9-XII -1982-125.508
774	1-III-1983	1 BOGOTA	15-IV -1983-131.260
7760	1-X -1986	27 BOGOTA	16-X -1986-199.106
4626	11- X -1991	25 BOGOTA	15- X -1991-342.609
5788	26-XI -1992	25 STAFE BTA	3-XII -1992-387.982
921	3- V-1995	52 STAFE BTA	12- V-1995 492.324
2087	28-VIII-1995	52 STAFE BTA	31-VIII-1995 506.546

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000831 del 16 de marzo de 1999 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00672353 del 17 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001619 del 22 de junio de 2000 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00734429 del 23 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001611 del 27 de junio de 2003 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00886859 del 3 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002372 del 4 de octubre de 2004 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00956437 del 6 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002635 del 11 de octubre de 2005 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01016160 del 12 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000129 del 25 de enero de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01105373 del 26 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002362 del 19 de septiembre de 2008 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01244669 del 24 de septiembre de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002664 del 22 de octubre de 2008 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01251844 del 24 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3148 del 25 de noviembre de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01343470 del 27 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1854 del 9 de noviembre de 2011 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01528817 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1944 del 28 de noviembre de 2014 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01892893 del 12 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 59 del 31 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02048452 del 24 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 61 del 21 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02060247 del 9 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. ag-62 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02110129 del 7 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 67 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02227304 del 24 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 68 del 23 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02263829 del 29 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 070 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02333198 del 23 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 071 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02465099 del 13 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. AG-073 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02589213 del 22 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. AG-075 del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02716121 del 18 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. AG- 077 del 24 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02832974 del 27 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 078 del 19 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02842867 del 25 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. AG-079 del 23 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02853191 del 28 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 082 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02970890 del 28 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 084 del 3 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03049990 del 27 de diciembre de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 31 de julio de 1996 , inscrito el 8 de agosto de 1996 bajo el número 00549530 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INVERSIONES A MATA LLANA FLOREZ S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 16 de noviembre de 2021 bajo el número 02762616 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INVERSIONES A MATA LLANA FLOREZ S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Invertir en títulos, bienes, acciones y demás documentos negociables en el mercado nacional o internacional, y en bienes muebles e inmuebles para su arrendamiento y administración.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2010-12-09

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 27 de marzo de 2023 bajo el número 02949272 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CLAU VATO S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Panameña

Actividad: Cualquier actividad lícita de carácter comercial, industrial, cinematográfico, televisivo, publicitario, inmobiliaria, aéreo, marítimo, agropecuario; a la adquisición y venta de acciones, valores y bienes en general.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- INVERSIONES MAE CAPITAL S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Panameña
Actividad: Cualquier actividad lícita de carácter comercial, industrial, cinematográfico, televisivo, publicitario, inmobiliaria, aéreo, marítimo, agropecuario; a la adquisición y venta de acciones, valores y bienes en general.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-01-06

Se aclara el Grupo Empresarial inscrito 27 de Marzo de 2023, con el No. 02949272 del libro IX, en el sentido de indicar que las Sociedades extranjeras INVERSIONES MAE CAPITAL SA y CLAUVATO S.A. (Matrices) comunican que configuran grupo empresarial y así mismo, que ejercen situación de control conjunto, de manera directa sobre la sociedad INVERSIONES MALLANA FLOREZ SAS (Filial), y de manera indirecta, sobre las sociedades: DISPAPLES S.A.S, PRODISEL SAS ZONA FRANCA, y las Sociedades Extranjeras MALLANA S.A (Ecuador), MALLANA S.A (Guatemala) y MALLANA S.A (Salvador), a través de la sociedad INVERSIONES MALLANA FLOREZ SAS (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 1812, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DISPAPELES
Matrícula No.: 01141083
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 103 No 69 - 53
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DISPAPELES
Matrícula No.: 01141083
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 103 No 69 - 53
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DISPAPELES
Matrícula No.: 02706598
Fecha de matrícula: 7 de julio de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 69 I No. 71 73
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DISPAPELES
Matrícula No.: 03375370

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	10 de mayo de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 28 8 42
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DISPAPELES
Matrícula No.:	03379547
Fecha de matrícula:	21 de mayo de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Medellín Km 2.4 Costado Sur
	Bodega 14-15-16-25-26-27 Co
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	CREAPACK
Matrícula No.:	03477054
Fecha de matrícula:	1 de febrero de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cll 103 No. 69 53
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DISPAPELES
Matrícula No.:	03536418
Fecha de matrícula:	31 de mayo de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 8 # 26-80
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DISPAPELES
Matrícula No.:	03536418
Fecha de matrícula:	31 de mayo de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 8 # 26-80
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DISPAPELES
Matrícula No.:	03617706
Fecha de matrícula:	28 de diciembre de 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 60 No. 4 G 69
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DISPAPELES
Matrícula No.: 03677129
Fecha de matrícula: 8 de mayo de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 28 No. 10 19 Lc 102
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 527.526.216.527

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de diciembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 10:07:15

Recibo No. AA24274883

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427488361117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.555.829**

NEVA TORRES

APELLIDOS **HUGO**

NOMBRES

FIRMA

REGISTRADOR NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1970**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00132648-M-0079555829-20081201 0007323758A 1 1950010478

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DISPAPELES S.A.S.
NIT. 860.028.580-2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Los estados financieros de **DISPAPELES S.A.S.** al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por BDO AUDIT S.A.S. BIC emitiendo una opinión sin salvedades el día 4 de marzo de 2024.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de **febrero** del 2024 y a los sistemas de Salud del mes de **marzo** del 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **DISPAPELES S.A.S.** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **DISPAPELES S.A.S.** para el mes de **febrero** de 2024.
 - c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía correspondientes a la planilla No. 75587858 pagada el 19/03/2024 por valor de \$706.745.000.
6. Al 01 de marzo de 2024 la compañía se encuentra al día con los pagos asociados a la planilla integrada de aportes y seguridad sociales.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.



La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de **DISPAPELES S.A.S.**, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024, con destino a quien interese.

Jonnathan
Smith Bonilla
Becerra

Firmado digitalmente por
Jonnathan Smith Bonilla Becerra
DN: cn=Jonnathan Smith Bonilla
Becerra, ou=USUARIOS,
email=jbonillab@bdo.com.co
Fecha: 2024.03.22 11:07:25 -05'00'

JONNATHAN SMITH BONILLA BECERRA

Revisor Fiscal

T.P. 229.197-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC

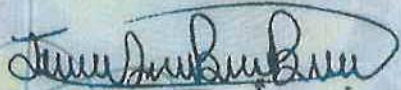
99807-01-4942-24

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.080.623**
BONILLA BECERRA

APELLIDOS
JONNATHAN SMITH

NOMBRES


FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



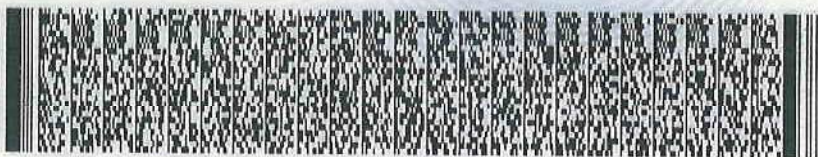
FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1993**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00294006-M-1019080623-20110418 0026726459A 1 36448691

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E30F506097568800

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JONNATHAN SMITH BONILLA BECERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019080623 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 229197-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 15 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

229197-T

JONNATHAN SMITH
BONILLA BECERRA
C.C. 1019080623
RES. INSCRIPCION 445 DEL 02/06/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

233959 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 249214



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Información básica de la planilla

Empresa:	DISPAPELES S.A.S	NIT:	860028580
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	febrero 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	marzo 2024
Número de Radicación:	75587858	Total a pagar:	\$706,745,000
Fecha de vencimiento:	19/03/2024	Total de empleados:	862
Fecha de Pago:	19/03/2024	Número de Administradoras:	46

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	522772842
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	852		\$0	\$21,353,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	239		\$0	\$119,339,400
230301	800224808	Porvenir	312		\$0	\$124,207,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	9		\$0	\$10,719,100
231001	800227940	Colfondos	74		\$0	\$45,321,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	188		\$0	\$131,367,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	76		\$0	\$8,098,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	38		\$0	\$5,653,700
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	13		\$0	\$1,138,700
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$558,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	16		\$0	\$1,082,600
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	10		\$0	\$815,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	19		\$0	\$3,082,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	411		\$0	\$61,456,300
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	10		\$0	\$666,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	6		\$0	\$463,600
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$540,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	12		\$0	\$765,500
CCF36	890500675	Comfaorientes Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$1,582,700
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	42		\$0	\$4,767,200
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$533,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$3,595,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	16		\$0	\$1,399,900
CCF57	890303208	Comfamiliar Andí Comfandi Caja de	90		\$0	\$8,509,200
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$60,200
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$325,000
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	13		\$0	\$10,201,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	121		\$0	\$12,440,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	193		\$0	\$33,944,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	93		\$0	\$13,702,300
EPS010	800088702	EPS Sura	184		\$0	\$35,360,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$362,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	98		\$0	\$14,609,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	34		\$0	\$2,888,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	84		\$0	\$8,621,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	4		\$0	\$282,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$108,700
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3		\$0	\$300,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		\$0	\$96,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	4		\$0	\$334,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$1,089,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$487,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	4		\$0	\$217,800
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$325,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	16		\$0	\$8,380,900
PASENA	899999034	SENA	16		\$0	\$5,587,600
						\$706,745,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242861918



PIB

08:04:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISPAPALES S.A.S identificado(a) con NIT número 8600285802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242861839



PIB

08:02:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO NEVA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79555829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2024, a las 08:06:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600285802
Código de Verificación	8600285802240306080623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2024, a las 08:05:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79555829
Código de Verificación	79555829240306080556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:04 AM horas del 06/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79555829**

Apellidos y Nombres: **NEVA TORRES HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HUGO NEVA TORRES**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79555829** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:10:36 horas del 06/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79555829**, Apellidos y Nombres **NEVA TORRES HUGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DISPAPELES SAS**, con NIT **860028580-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2024 08:12:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79555829**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86907687**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**